



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES**

**2730**

***Resolución del director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos de 17 de febrero de 2014 por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 462/2013, interpuesto por el Sindicato de Trabajadores Intersindical de las Islas Baleares***

#### **Hechos**

El Sindicato de Trabajadores Intersindical de las Islas Baleares ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 462/2013 que se siguen por el procedimiento ordinario ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución provisional del director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos sobre el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos para el curso académico 2013-2014

#### **Fundamentos de derecho**

1.- El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción.

2.- El artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por ello, dicto la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

1.- Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 462/2013, que se siguen por el procedimiento ordinario ante el Tribunal Superior de Justicia de Baleares a fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante la Sala en el plazo de nueve días desde de la fecha de publicación de esta resolución.

2.- Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacer -notificación alguna.

Palma, 17 de febrer de 2014

**El director general de Planificació, Infraestructures Educatives i Recursos Humans**

Bartolomé Isern Lladó

